

"SOY PARTIDARIO DE UNA NUEVA LEY DE REPRESENTACION FAMILIAR"

MADRID, 28. (INFORMACIONES.)

«Soy partidario de presentar a las Cortes una ley de representación familiar que actualice la vigente legislación, por estimar que no corresponde al verdadero concepto de representación orgánica. La oportunidad de la presentación corresponde al Gobierno fijarla. En mi caso concreto, intento una moción del Consejo Nacional en este sentido, pero esto ya es materia del Consejo Nacional», responde el ministro secretario general del Movimiento al procurador señor Merino García en el «Boletín Oficial de las Cortes» de ayer, en el que aparece la respuesta que el ministro dejó sin contestar en la sesión informativa que celebró el pasado 6 de noviembre con la Comisión de Presidencia y Leyes Fundamentales.

Otras respuestas son:

Al señor San Orrio, sobre la vinculación entre el Movimiento y la Organización Sindical: «Su acción —dice el ministro— debe realizarse a través del Consejo Nacional. No tiene por qué haber una vinculación especial con la Secretaría General del Movimiento.»

Al señor Franco y Pascual de Pobil, sobre la formación física de la juventud: «Debe intensificarse cuanto prevén los artículos 5.º y 6.º de la ley de Educación Física —responde el ministro concretándose a la educación deportiva—, para lograr la formación deportiva de la juventud, potenciando la educación física en los ámbitos de los centros docentes de carácter oficial, institucional y privado, al tiempo que se va ampliando de la infraestructura de instalaciones y se aumenta el número de profesores y monitores.»

Al señor Rojo Martín, sobre la delegación nacional de Acción Política y Participación, responde el ministro que ésta sigue funcionando con toda normalidad, pendiente de decisión sobre el nombramiento de delegado. Respecto a futuras afiliaciones a la Vieja Guardia, responde el señor Fernández Miranda que estas, en principio, una distinción que reconoce el hecho de haber pertenecido a la Comunidad Tradicionalista o a la Falange Española de las J.O.N.S. antes del 18 de julio. Pero en el seno de la misma se señala, por parte de algunos miembros, esta preocupación por el futuro.

No puede hablarse de desarrollo deportivo en España —responde el ministro al señor Castro Villacañas—. Tratamos de potencial al máximo la educación física, aumentar el número de instalaciones, incrementar los profesores y monitores, desarrollar la promoción deportiva en todos los ámbitos del país colaborando con diversos Ministerios, con los que la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes tiene suscritos convenios como el recientemente firmado con la Organización Sindical, por 600 millones de pesetas, de los cuales aporta la mitad la Delegación Nacional de Educación Física. En el programa de actuación para los próxi-

mos cuatro años —añade el ministro, en una respuesta al señor Becerra Lago—, la Delegación Nacional de Educación Física ampliará las ayudas al deporte desde su base popular. El ministro explica también la distribución, ya conocida, de los ingresos de las Apuestas Mutuas Deportivas.

NO RESPONDE A LOS SEÑORES ESCUDERO Y ESPERABE

A una serie de preguntas del procurador señor Escudero Rueda sobre las asociaciones políticas, preguntas que por su extensión es imposible reproducir, dice el ministro que el Reglamento de las Cortes le impone la obligación de contestar preguntas, pero no contempla la posibilidad de contestar acusaciones infundadas.

A otra pregunta del señor Esperabé de Arteaga sobre si los procuradores representantes de los Ayuntamientos y Diputaciones no se atienen más a consignas que a la defensa de la inexistencia en su actuación parlamentaria de un mandato imperativo, el ministro responde que dichos procuradores tienen la obligación de proceder según su conciencia. La pregunta, añade, tal como se formula, de tomarla en consideración podría significar una grave ofensa a los procuradores citados, cosa que no creo sea la intención del señor Esperabé. Si fuera esa la intención, no la entendería. Por tanto, considero preferible no insistir en el tema.

A otras preguntas del señor Esperabé poniendo que a la Delegación Nacional de la Familia se denomine «Delegación del Gobierno para el Control de la Familia», por cuanto su delegado no se elige democráticamente, el ministro señala que esta Delegación no tiene una función representativa, sino de órgano de la Secretaría General, para promover, dirigir y, en su caso, realizar las actividades para la efectividad de los fines atribuidos al Movimiento en orden a la familia. El ministro considera la pregunta como «pura broma del señor procurador».

Al señor García Carrero, sobre el desarrollo de los medios legales de participación,

responde el señor Fernández Miranda, que estima que debe ser activado al máximo el perfeccionamiento y desarrollo de los medios de participación y que el Consejo Nacional debe tomar los acuerdos necesarios para elevar sus sugerencias al Gobierno con objeto de que puedan ser sometidos a las Cortes los proyectos de ley consecuencia de tales trabajos.

El ministro admite la conveniencia de una ampliación de los cauces de electividad directa en los Consejos Locales y Provinciales del Movimiento, siempre que se distinga entre sufragio activo y pasivo, entre representación y elección, entre representatividad y medios electivos de la representación, entre autoridad y participación representativa, pues sólo sobre esas distinciones se puede determinar con exactitud la representación de la democracia orgánica.

Unas preguntas del señor Carazo Hernández son consideradas por el ministro como ya respondidas en su exposición oral, y por lo que atienen de impertinencia o acusación infundada, considera que el Reglamento no le obliga a contestarlas.

A otra pregunta del señor Esperabé responde que en el decreto de Unificación no ve ninguna vocación de totalitarismo, sino precisamente de todo lo contrario. Al mismo procurador, sobre el tema de la elección directa de los consejeros nacionales del Movimiento, responde que no lo cree necesario. «La autenticidad de la representación —añade el ministro— no está en el modo de elección, sino en la correspondencia entre el representado que causa la representación y el representante que la ostenta».

Todas las preguntas sobre el tema de la juventud las dirige el ministro a la sesión informativa monográfica que sobre este tema se ha comprometido a convocar, con la misma Comisión, el presidente de las Cortes, en fecha aún no determinada. Igualmente responde a las preguntas sobre el Mercado Común, que ya en su exposición oral hizo un resumen de su pensamiento.

Al señor Rosón Pérez, sobre el presupuesto general del Comité Olímpico Español, informa el ministro que para todas sus necesidades, incluidos los costes de preparación olímpica, gastos de la Olimpiada, Juegos del Mediterráneo, fue en 1964 de pesetas 36.581.042, y en 1972, de 50 millones de pesetas.

El señor Fernández Miranda responde al señor Sancho Rof que la Secretaría General del Movimiento no tiene ningún proyecto sobre la refundación del S. E. U.